ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; 17 de enero del 2020
Tipo de relación laboral: Confianza

C. FRANCISCO DANIEL ÁLVAREZ RAZO
P R E S E N T E

El suscrito Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Actopan, Hidalgo, conforme a la Constancia de Mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral, y; con fundamento en los artículos 123 apartado B, Fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 144 Fracción VIII y 148 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 59, 60 Fracción II, inciso a) e inciso a bis), 105,106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal; así como artículos 14 y 15 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo; lo designo a usted como:

CONTRALOR MUNICIPAL

Exhortándolo a que durante el ejercicio de su encargo deberá de ser eje rector de sus actos la certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y transparencia, respetando los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres, mirando por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno en nuestro Municipio.

Conocedor de su capacidad profesional y anteponiendo los intereses públicos a los personales, tengo la seguridad de que pondrá usted su mayor esfuerzo para el cumplimiento de su cargo.

C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RECIBÍ NOTIFICAMIENTO ORIGINAL 17/01/2020
ÁLVAREZ RAZO FRANCISCO DANIEL

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

ACTOPAN HGO., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

ARQ. JOSE DE JESUS ESCORZA
RESIDENTE DE OBRA
OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE** LA OBRA:

2019-/REPO-005 "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES" DEL FONDO: RECURSOS PROPIO (REPO), EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN.

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN REALIZAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE; EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA MEXICANA
ACTOPAN, HIDALGO
2016 - 20

ING. ARQ. ALEJANDRO CHAPARRO LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P. – ARCHIVO

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crececontigo

ACTOPAN HGO., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

ARQ. ÁNGEL ÁNGELES ARRAZOLA
RESIDENTE DE OBRA
OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE** LA OBRA:

2019/REPO-006 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ACCESO AL PALOMO" DEL FONDO: RECURSOS PROPIOS (REPO) , EN LA LOCALIDAD DE EL PALOMO.

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN REALIZAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE; EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

A T E N T A M E N T E

ING. ARQ. ALEJANDRO CHAPARRO LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTOPAN, HIDALGO
2016 - 20

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; 02 de enero de 2020
Tipo de relación laboral: Confianza

LEONARDO TAPIA CAMARGO
P R E S E N T E

El suscrito Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Actopan, Hidalgo, conforme a la Constancia de Mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral, y; con fundamento en los artículos 123 apartado B, Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 144 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 59, 60 Fracción II, inciso a), artículos 145 décimos y 145 undécimos de la Ley Orgánica Municipal, así como los artículos 94, 95 y 96 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo; lo designo a usted como:

DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y SISTEMA DIF MUNICIPAL

Exhortándolo a que durante el ejercicio de su encargo deberá de ser eje rector de sus actos la certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y transparencia, respetando los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres, mirando por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno en nuestro Municipio.

Conocedor de su capacidad profesional y anteponiendo los intereses públicos a los personales, tengo la seguridad de que pondrá usted su mayor esfuerzo para el cumplimiento de su cargo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACTOPAN, HGO.

C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2016-2020

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; 02 de enero de 2020
Tipo de relación laboral: Confianza

ALEJANDRO CHAPARRO LOZANO
P R E S E N T E

El suscrito Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Actopan, Hidalgo, conforme a la Constancia de Mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral, y; con fundamento en los artículos 123 apartado B, Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 144 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 60 Fracción II, inciso a), 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, del 14 y 15, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo; lo designo a usted como:

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Exhortándolo a que durante el ejercicio de su encargo deberá de ser eje rector de sus actos la certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y transparencia, respetando los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres, mirando por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno en nuestro Municipio.

Conocedor de su capacidad profesional y anteponiendo los intereses públicos a los personales, tengo la seguridad de que pondrá usted su mayor esfuerzo para el cumplimiento de su cargo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACTOPAN, HGO.
2016-2020

C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Proceso Electoral Local 2015 - 2016

El Consejo Municipal Electoral de

Actopan

del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 126 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y numerales 7 fracción III, 86 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos, celebrada el día 5 de junio de 2016, expide la presente

Constancia de Mayoría a:

Héctor Cruz Olguín

En su carácter de Presidente(a) Municipal Propietario(a)
postulado(a) por el partido

Partido Encuentro Social (PES)

para integrar el ayuntamiento de este municipio, durante el periodo que comprende del cinco de septiembre de 2016 al cuatro de septiembre de 2020.

Se extiende la presente en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 8 días del mes de junio de 2016.

"JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD"

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2016

Jorge Hernández Pagola
Presidente del Consejo Municipal

HIDALGO IEE
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ACTOPAN

Constantino Sánchez Mejía
Secretario del Consejo Municipal

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

ACTOPAN HGO., A 07 DE FEBRERO DE 2020.
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

ARQ. YEREL MISAEL MENDOZA MORGADO
RESIDENTE DE OBRA
OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE** LA OBRA:

2019/FEIEF003001 "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 8 DE DICIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE CASA BLANCA" DEL FONDO: FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA.

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN REALIZAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE; EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

A T E N T A M E N T E

ING. ARQ. ALEJANDRO CHAPARRO LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA MEXICANA
ESTADO DE HIDALGO
2016 - 2020

C.C.P. – ARCHIVO

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

ACTOPAN HGO., A 27 DE FEBRERO DE 2020.
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

ING. GABINO MARTINEZ MARTINEZ
RESIDENTE DE OBRA
OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE** LA OBRA:

2019/ISRTA003002 "PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE LA PALMA" DEL FONDO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN LA LOCALIDAD DE POZO GRANDE.

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN REALIZAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE; EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

A T E N T A M E N T E

ING. ARQ. ALEJANDRO CHAPARRO LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA MEXICANA
ACTOPAN, HIDALGO
2016 - 2020

C.C.P. – ARCHIVO

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; 02 de enero de 2020
Tipo de relación laboral: Confianza

BLANCA ESTELA DANIEL RAMÍREZ
P R E S E N T E

El suscrito Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Actopan, Hidalgo, conforme a la Constancia de Mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral, y; con fundamento en los artículos 123 apartado B, Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 144 Fracción VIII y 148 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 59, 60 Fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, del 14 y 15, así como el artículo 105 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo; lo designo a usted como:

SUBDIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Exhortándolo a que durante el ejercicio de su encargo deberá de ser eje rector de sus actos la certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y transparencia, respetando los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres, mirando por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno en nuestro Municipio.

Conocedor de su capacidad profesional y anteponiendo los intereses públicos a los personales, tengo la seguridad de que pondrá usted su mayor esfuerzo para el cumplimiento de su cargo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACTOPAN, HGO.
2016-2020

C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; 02 de enero de 2020
Tipo de relación laboral: Confianza

GILBERTO SANTILLÁN ROA
P R E S E N T E

El suscrito Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Actopan, Hidalgo, conforme a la Constancia de Mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral, y; con fundamento en los artículos 123 apartado B, Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 144 Fracción VIII y 148 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 59, 60 Fracción II,100 y 104 inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, del 14 y 15, así como los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo; lo designo a usted como:

TESORERO MUNICIPAL

Exhortándolo a que durante el ejercicio de su encargo deberá de ser eje rector de sus actos la certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y transparencia, respetando los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres, mirando por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno en nuestro Municipio.

Conocedor de su capacidad profesional y anteponiendo los intereses públicos a los personales, tengo la seguridad de que pondrá usted su mayor esfuerzo para el cumplimiento de su cargo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACTOPAN, HGO.
2016-2020

C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; 02 de enero de 2020
Tipo de relación laboral: Eventual

PAULO CRISANTO JUÁREZ CALVA
P R E S E N T E

El suscrito Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Actopan, Hidalgo, conforme a la Constancia de Mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral, y; con fundamento en los artículos 123 apartado B, Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 144 Fracción VIII y 148 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 59, 60 Fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, del 14 y 15, así como el artículo 53 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo; lo designo a usted como:

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

Exhortándolo a que durante el ejercicio de su encargo deberá de ser eje rector de sus actos la certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y transparencia, respetando los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres, mirando por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno en nuestro Municipio.

Conocedor de su capacidad profesional y anteponiendo los intereses públicos a los personales, tengo la seguridad de que pondrá usted su mayor esfuerzo para el cumplimiento de su cargo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACTOPAN, HGO.
2016-2020

C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL